



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 962 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
27 – AGOSTO – 2014

INDICE

| | |
|--|-----------|
| I Aprobación Actas | 02 |
| II Tabla Ordinaria | |
| 2.1.- Contratos sobre 500 UTM | 03 |
| Acuerdo N° 2708 | 05 |
| Acuerdo N° 2709 | 07 |
| Acuerdo N° 2710 | 16 |
| Acuerdo N° 2711 | 22 |
| 2.2.- Modificación de bases y adecuación al concurso público de APS Municipal | 23 |
| Acuerdo N° 2712 | 28 |
| III Varios | 28 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 962 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 27 de agosto del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 962 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Héctor Cataldo, Comunicaciones de Alcaldía; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los Sres. Concejales, al público presente. Vamos a tratar de avanzar rápido porque el Concejal Antonio Neme tiene que partir en los próximos minutos, así que vamos a hacerla cortita digamos. Bien, entonces ésta es la sesión ordinaria N°962.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 960 fue enviada a cada uno, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete a aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fueron enviadas a sus correos Carta N° 72, de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entregó oficio N° 064382, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bueno, tuvimos Concejo el viernes, así que no hay cuentas que entregar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: No sé si hay Cuentas de Comisiones. Bien, no hay Cuentas de Comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

II Tabla Ordinaria

2.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días. El primer contrato se refiere a la aprobación del acta de adjudicación del contrato de la licitación de la concesión para la provisión, instalación, mantención y administración de un sistema intercomunal de bicicletas públicas en diversas comunas de la ciudad de Santiago. Si ustedes se acuerdan, esto lo vimos en Concejo hace varios Concejos atrás, tiene que ver con un sistema de bicicletas públicas, donde varias comunas funcionan interconectadamente y la idea es que los usuarios puedan tomar una bicicleta en Maipú, dejarla en Estación Central y de Estación Central ir pasando de comuna en comuna, las que están asociadas, hasta llegar a la comuna de Santiago y Providencia, ese es más o menos el circuito. Lo que les entregamos es el acta donde se establecen las condiciones de evaluación, se presentó una empresa. Bueno, ahí en la presentación que está proyectada, la autorización de ceder a la Municipalidad de Santiago la representación para este contrato se aprobó mediante el acuerdo 2672, de la sesión 953, del 13 de junio. Y el contrato en el fondo era entregar la concesión de este sistema de bicicletas públicas. La empresa que se presentó fue BCYCLE LATAM SPA, el contrato tiene 10 años en la concesión y es la empresa que se encargará de proveer, instalar, mantener y administrar el sistema intercomunal de bicicletas públicas en la comuna de Maipú y Santiago, eso cambia obviamente de acuerdo a cada comuna. La oferta de la empresa, que fue una consulta que salió en el Concejo anterior, es una tarifa de cobro diario que es \$4.706.- más IVA, queda un total de \$5.600.-, eso es para un usuario ocasional. En el fondo, cuando un turista, o una persona que no vive en Maipú o en Santiago viene, puede arrendar el sistema de bicicletas por el día. Hay una tarifa abono mensual, que corresponde a \$5.600.- IVA incluido; hay una tarifa de abono semestral de \$28.000.- IVA incluido; y hay una tarifa o bono anual de \$56.000.- IVA incluido. Eso le da derecho en el fondo a usar las bicicletas de todo el sistema interconectado de bicicletas públicas. Qué sigue, en el fondo terminó el proceso licitatorio, nosotros en otra próxima sesión tenemos que hacerles la presentación, obviamente primero en la comisión y si recuerdan de los puntos donde van a quedar instalados los paraderos de estas bicicletas y fijar las condiciones específicas del servicio con Maipú. Y hoy día, en el fondo se solicita, al igual que un contrato similar a los que se aprueban que ustedes aprueban el acta de adjudicación que tienen en sus manos. Eso es.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. No sé si hay alguna consulta. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Lo que pasa es que en la, entiendo que vamos a aprobar el documento que nos acaban de entregar y no sé si es un error o así se va a expresar, pero en la tabla de tarifas aparece cobro diario \$5.600.-, cobro final y tarifa abono mensual dice también \$5.600.-

Sr. Director SECPLA: Así es. Lo que pasa es que la tarifa diaria es para personas que no viven en la zona, por ejemplo, un turista que viene y que quiere recorrer en bicicleta el centro tiene un cobro adicional y obviamente eso está pensando en el incentivo de que la gente tome, o sea, la gente que es residente en cada comuna, tome un abono mensual porque le va a salir más económico, entre estar pagando \$5.600.- un día que pague esos mismos \$5.600.- por un mes y se suscriba y así ir ganando adherentes al sistema. Pero no así con la persona que, no sé, si viene un extranjero de visita que arrienda sólo por el día, no le va interesar tener un abono mensual. Entonces está en las condiciones del contrato.

Sr. Presidente: Pasa lo mismo Mauricio que el tema del TAG, cuando tú sacar el pase diario es mucho más caro que cuando tú tienes el TAG. Lo que busca en el fondo el sistema es incentivar para que la persona sea un abonado del sistema y no lo ocupe por un día. Eso es lo que busca, por eso que el valor, uno dice, mire para que voy a pagar \$5.600.- diarios si me conviene ocupar las bicicletas todo el mes y voy a pagar lo mismo digamos. Ese es un poco el concepto. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, Sr. Secretario entonces sometamos a consideración del Concejo ésta, tal como lo ha explicado el Director, ésta es una licitación que fue realizada por la Municipalidad de Santiago, los valores son los que se han entregado recién en la exposición y corresponde a lo que anteriormente el Concejo había aprobado, en acuerdo para suscribir el convenio de bicicletas públicas con los municipios que adhieren digamos al convenio respectivo. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2708:

Aprobar el acta de licitación “Concesión para provisión, instalación, mantención y administración de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en diversas comunas de la ciudad de Santiago”, ID 2582-85-LP14.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | | | X |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo. Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el “servicio de banquetería de Fiestas Patrias”, es una contratación de modalidad a precios unitarios, asignación, simple, la



SECRETARIA MUNICIPAL

unidad técnica es Comunicaciones de Alcaldía, el plazo de ejecución son 25 días corridos y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$29.497.720.- Esta licitación tiene por objeto contar con los insumos necesarios para lograr la ejecución de las actividades de Fiestas Patrias 2014, desarrolladas por la Municipalidad de Maipú, destinada a la comunidad, fomentando la integración vecinal, el proyecto comunal trazado por la actual administración. Se presentaron 2 empresas a la licitación, una es Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos y Jaime Mario Sepúlveda Trujillo. La segunda empresa queda descalificada por no cumplir los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo a la pauta de evaluación. Por lo tanto, se sugiere adjudicar la propuesta a Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos, quien presenta una oferta por \$29.259.720.-, lo que equivale a menos 0,81% bajo el valor referencial. Expone el representante de Comunicaciones de Alcaldía.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a don Héctor Cataldo.

Sr. Héctor Cataldo: Buenos días. Bueno, yo no vengo solo, vengo con un equipo y mí gente que está allá atrás, tienen un poco de vergüenza, pero vamos a hacerla cortita, no tan larga como la otra vez.

Intervención folclórica.

Siendo las 9:30 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Héctor Cataldo: Bien, en este ambiente previo, la previa de la Fiestas Patrias, se enmarca esta licitación que hay que adjudicar y lo que hemos propuesto es lo que ha señalado el Sr. Director de SECPLA, en función de cubrir todas las actividades que se van a desarrollar durante el mes de septiembre. En ese sentido, hay un resumen que ustedes lo tienen en su poder, perdón, en sus manos, donde se especifica cada uno de los servicios en el cual se van a desarrollar durante el mes de septiembre, donde celebramos los 204 años de Independencia Nacional y donde celebramos con nuestros vecinos, la comunidad y la gente de la Municipalidad de Maipú. No sé si hay consultas al respecto.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Esto se vio en Comisión de Finanzas, ¿no? Entonces ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Es lo que tienen en su poder y entiendo que les entregaron la hoja adicional donde aparece el resumen de las actividades que cumple este contrato. Esto es lo que hacemos todos los años, no hay variación digamos. No sé si hay alguna consulta, si no, Sr. Secretario procedamos entonces a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-126LE14, servicio de banquetería de Fiestas Patrias, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Comunicaciones de Alcaldía, el plazo de ejecución son 25 días corridos, se propone al oferente Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos E.I.R.L., valor oferta total IVA incluido \$29.259.720.-, de acuerdo al detalle adjunto de actividades que resumen la licitación de banquetería de Fiestas Patrias 2014.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo Presidente felicitar al equipo de Comunicaciones de Alcaldía y a Héctor especialmente, que siempre nos sorprende y es muy difícil decirle que no, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2709:

Aprobar el Servicio de Banquetería Fiestas Patrias, adjudicar a Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos E.I.R.L., por la suma de \$29.259.720.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|--|----------|-------|-------|
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Presidente: Sólo estuvo en riesgo porque no bailó una cueca, así que me imagino que en la inauguración de las Fiestas patrias lo veremos bailando don Héctor, sino la próxima no pasa. Muchas gracias, muchas gracias al Concejo. Bien, Director vamos al siguiente.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es la “Adquisición de un furgón tipo van para la Ilustre Municipalidad de Maipú”, es un contrato a modalidad suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 20 días corridos y el presupuesto referencial son \$37.000.000.- Y esta licitación tiene por objetivo la adquisición de un furgón tipo van, acorde a las especificaciones técnicas entregadas por la Ilustre Municipalidad de Maipú, básicamente se refiere a un furgón para Carabineros. La empresa que califica técnica y administrativamente es la Comercial y Distribuidora Bertonatti S.A., que aprueba administrativa y técnicamente las bases. Presenta dos ofertas, una menos 2,43% bajo el valor referencial y una menos 5,68% bajo el valor referencial, pero si bien es más económica, no cumple todos los requisitos técnicos que se le exigen al vehículo. Por lo tanto, se considera y se propone adjudicar la alternativa uno, por \$36.100.000.-, con un menos 2,43% bajo el valor referencial. La Directora de la DAF va a exponer los detalles.

Sra. Directora DAF: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente, público presente. Solamente mencionar que en la reunión informativa asistieron 3 empresas y sólo 1, como bien dice el Director de SECPLA, participa y hace su oferta, que es Comercial Bertonatti. Hace dos ofertas, como bien indica, una que queda fuera de bases y la que se está proponiendo adjudicar, que en todo caso ésta queda en 2,43 bajo el presupuesto referencial. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en Comisión de Finanzas. Sólo agregar de que la adquisición de este furgón o van que estamos adquiriendo, es para poder cumplir un compromiso que tenemos de la adquisición de un retén móvil para la 52ª Comisaría de Carabineros, para reforzar la seguridad de los sectores de la Ciudad Satélite y El Abrazo y también mejorar evidentemente al generar un recurso adicional en la 52ª Comisaría, vamos a mejorar también disponibilidad de vehículos, en este caso para el sector de Rinconada El Maitén, dado que la jurisdicción que corresponde a estos sectores corresponde a la 52ª Comisaría de Maipú. Este tema lo conversé personalmente con el Prefecto y con el Comisaría de la 52ª Comisaría, el Mayor Dany Martínez, de manera que la entrega de este furgón se materializará sí sólo sí una vez que suscribamos el respectivo convenio con la 52ª Comisaría, para efectos de ser destinado para esta operación. Esa es la condición necesaria para que se materialice la entrega.



SECRETARIA MUNICIPAL

Habitualmente este tipo de entrega se realiza vía comodato, para el cumplimiento de la función respectiva con Carabineros. Así que eso es lo que estamos cumpliendo digamos con la adquisición de este móvil. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y quienes nos acompañan. Efectivamente como lo señala usted Presidente, en la comisión en la cual estaba presente el Concejal Almendares, se señaló que en virtud del presupuesto y también de que efectivamente esta empresa es la única necesariamente a nivel nacional en la cual mantiene este tipo de vehículos, o sea, los acondiciona, entendiendo que el presupuesto y toda la unidad técnica nos da la seguridad que es un proceso bastante bien validado. Pero sí estaba efectivamente lo que usted señala anteriormente, el compromiso por parte de Carabineros, particularmente de la 52^a Comisaría, que este retén móvil sea destinado efectivamente a la zona donde usted lo señala, dado que en virtud de la experiencia que ha tenido este municipio con Carabineros y también la empresa privada, en la cual se puede hacer un poco de antecedente histórico de que en un momento dado efectivamente se entregaron 2 furgones de este mismo tipo a la 25, en el sector de la Villa Santa María, sector de La Farfana y entiendo que los compromisos no se cumplieron a cabalidad. Pero no tengo duda que la acción que usted ha generado en parte con Prefecto y también con el actual Comisaría de la 52, no va a ocurrir lo mismo. Entendiendo que además hay una necesidad de seguridad ciudadana, o de seguridad pública, una demanda permanente de los vecinos, en general es un tema de políticas públicas y también un tema nacional, no tengo duda que los vecinos van a estar bastante contentos con esta noticia y además el tema del compromiso que usted ha asumido y también lo está realizando. En virtud de los antecedentes técnicos y también económicos, la comisión no vio inconveniente en aprobar, según la tabla de informe de adjudicación la adquisición del furgón tipo van para la Ilustre Municipalidad de Maipú. Pero también Presidente quería dejar la solicitud, que esto lo pudiéramos estudiar a futuro, dado que también hay una necesidad por parte de una institución que representa un poco la identidad también de Maipú, que es ver la posibilidad de entregar también un vehículo a Cruz Roja, la cual me pude reunir con ellos y voy a apartarme un poco del tema, pero ellos inclusive me entregaron una subvención que entregó don Herman Silva cuando era Alcalde, por un monto de 15 millones y esto estamos hablando del año 94 por ahí. Así que sólo dejarlo como precedente, lo anterior el tema que nos está señalando usted Presidente, la comisión no vio inconveniente en aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Alejandro y después don Herman Silva.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente muy buenos días. Yo recuerdo cuando discutimos el presupuesto que se discutió este tema en específico en algún momento, vimos el tema del presupuesto para el retén y ahí salió el tema a colación y en su momento hubo un compromiso de Seguridad Ciudadana del municipio de hacer un análisis de impacto de la compra de este vehículo, que espero que en este momento bajo los nuevos liderazgos que hay, en la nueva coordinación se implemente también, para saber efectivamente cuál fue el impacto del vehículo y si Carabineros de Chile finalmente lo ocupó para los fines que nosotros lo estamos adquiriendo. Siendo eso, yo creo que



SECRETARIA MUNICIPAL

está muy bien el proceso, o sea, el precio está dentro de lo que cuesta un vehículo con estas características. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto. Lo que estamos haciendo acá, el vehículo no lo estamos regalando, lo estamos dando en comodato mientras, mientras Carabineros lo requiera. Ahora, algunos podrán pensar bueno es que eso por qué no lo hace Carabineros, pero a veces si nosotros no le damos elementos a Carabineros como para que lleven adelante su trabajo, que no es particular de ellos es para la comunidad. Y esa parte cuando se instaló la 52ª Comisaría de Carabineros, se instaló justo en un sector en que realmente se requería. Y en este caso yo me alegro que se le hubiera otorgado a ellos, porque es un sector con hartos habitantes y que se requiere digamos algo porque, a ver, no hay que ser en esto como mencionar sectores, pero hablándolo en serio, tenemos, tenemos en comparación con la 25ª Comisaría acá el sector es antiguo éste, no es tan complicado como el otro, entonces lo encuentro que está muy bien y nos va a dar buenos resultados en este caso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si hay otra consulta, sino sometemos. Don Ariel después don Carlos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los asistentes al Concejo. La verdad es que es bien difícil oponerse a este tipo de contratos, porque sabemos las deficiencias que tenemos en la dotación de Carabineros y en la infraestructura de Carabineros en nuestra comuna, por lo tanto yo creo que es algo totalmente necesario. Lo único que me hace ruido y lo expresé también la vez anterior, es por qué el municipio tiene que hacerse cargo de las necesidades de la institución. Respecto a eso, yo sé que el Ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, ha anunciado algunos planes de contingencia para algunas comunas, en especial Maipú, comprendiendo que en esta comuna se comenten gran número de delitos, por su población y ha anunciado grandes cifras para combatir y prevenir el delito. Yo quería preguntar Sr. Alcalde si usted ha tenido comunicación con esa cartera y de qué manera se va a materializar ese plan en Maipú. Y lo otro Sr. Alcalde, es ver la posibilidad que alguna representación de Carabineros pueda darnos cuenta acá en el Concejo de la forma cómo se emplean estos vehículos y de cuáles son las medidas que se están tomando a nivel preventivo, comprendiendo que la materia de seguridad ciudadana es de interés de todo el Concejo, ya lo vimos en la exposición de la ex Coordinadora Gloria Requena, se dio acá un debate bastante rico. Por lo tanto, creo que sería muy interesante ver la posibilidad de que un representante de Carabineros nos pudiera contar más detalles sobre esto. Yo no sé si es que se puede legalmente hacerlo o no, lo desconozco, a ver si el Director jurídico también nos puede echar una mano con eso. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Yo voy a estar muy de acuerdo con lo que dice don Herman y además Alcalde cuando usted era candidato y era Concejal no más, lo



SECRETARIA MUNICIPAL

acompañé en un par de oportunidades a hablar con esos vecinos y fue una promesa también importante. Porque la necesidad ahí está bastante grande, una población muy, muy extensa y la verdad es que no se cubre la comuna. Y además que hemos estado en la palestra con este tema de la inseguridad en el fondo y naturalmente que como Concejo no podemos solamente estar criticando, sino que también aportando. Por consiguiente, si tenemos los recursos y podemos cooperar para la seguridad de nuestros vecinos, yo no inconveniente de aprobar esta iniciativa y ojalá fueran muchas más.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Responder algunas cosas que consultaban. Efectivamente tal como yo lo comenté en un par de Concejos anteriores, aquí mismo lo conté, que nosotros habíamos sido seleccionados como parte del plan nacional de seguridad pública. Efectivamente en esa ocasión informé que Maipú iba a estar incluido en este plan, con una inversión de 3 años, aproximadamente unos 1.100 millones de pesos. Este plan, que hace poquitos días la Presidenta anunció tiene, yo diría que esencialmente tiene algunos componentes rectores, uno de aquellos tiene que ver con que se separa lo que se llama la línea o la política pública de control, que está en manos de las policías, que tiene que ver con Investigaciones, tiene que ver con Carabineros de Chile. Y un componente nuevo que se agrega a la política nacional de seguridad pública, que tiene que ver con la línea de prevención y precisamente en esa línea es la línea que nosotros vamos a trabajar. Para separarlo, para entenderlo, porque nosotros no tenemos acción en el campo digamos de lo que son las políticas de control, eso le compete al Ministerio del Interior y le compete digamos a las policías. Sí por lo tanto el trabajo nuestro va en la línea del financiamiento de iniciativas en materia de prevención y en materia de prevención hay como 3 ó 4 áreas digamos en las cuales nosotros vamos a poder desarrollar políticas de seguridad, que tiene que ver con proyectos de tipo situacional, que tiene que ver con formalmente la constitución de un consejo de seguridad ciudadana en la comuna, que va a estar integrado en este caso por el Alcalde, seguramente vamos a nombrar a algún representante del Concejo, vamos a ver cómo es el reglamento, las policías en este caso Carabineros e Investigaciones, la Fiscalía, la comunidad va a estar representada porque uno de los ejes rectores digamos tiene que ver con participación ciudadana. Lo tercero tiene que ver con proyectos también de intervención en puntos críticos de la ciudad, que tienen que ver con áreas, por ejemplo, zonas comerciales, que tiene que ver con áreas. Entonces dado que en la línea gruesa digamos se entregó, nosotros vamos a traer al Concejo, tal como lo dije en alguna sesión, lo más probable es que sea en las próximas semanas, vamos a dar a conocer precisamente en qué va a consistir esta línea gruesa, porque dado que el componente es participación ciudadana, lo más probable que para algunos proyectos también requiramos la opinión de la comunidad, para desarrollar en base digamos a un plan. Dicho eso, también lo importante, una de las cosas que nosotros le hemos pedido como Asociación Chilena de Municipalidades al Ministro del Interior y lo hemos planteado también en lo que fue el trabajo con el plan nacional de seguridad pública, es importante señalar de que los municipios actualmente no tienen ninguna facultad, tal como lo hemos dicho en el Concejo, en materias de seguridad ciudadana, dado que no es una función que establece la Ley Orgánica Municipal, la Ley 18.695. En consecuencia, lo que los municipios hacen hoy día en materia de seguridad ciudadana es una cuestión súper "de voluntad", porque no es una obligación ni es una facultad que nos entrega la Ley Orgánica. Por lo tanto, lo



SECRETARIA MUNICIPAL

que nosotros hemos pedido al Ministro del Interior, entre otras cosas digamos, es evaluar precisamente una reforma constitucional que establezca precisamente que los municipios tengan participación en esto, por una razón fundamental, porque si nosotros no tenemos mandato para trabajar en materias de área de seguridad, el resto de las autoridades que vienen a esta mesa lo ven como un asunto de voluntad, no como un asunto digamos obligatorio. O sea, yo en este instante le puedo pedir a Carabineros digamos que venga a dar una cuenta de sus tareas al interior de la comuna, lo más probable es que lo puedan hacer o no lo puedan hacer, dependiendo de la voluntad que tenga el Comisario de turno, esa es la verdad y si no es así, no viene no más y por lo tanto, no es un mandato constitucional. De manera que más allá de nuestras buenas intenciones, o nuestra necesidad, lo ideal que podría ocurrir en esto, lamentablemente estamos sujetos en este caso a la Ley Orgánica Municipal. Y también lo que hemos pedido, aprovecho de incorporar, con algunos alcaldes y alcaldesas, es que hay una zona que tiene que ver con delitos que no se hace cargo no Carabineros y por supuesto que tampoco nosotros, porque no es parte de nuestra ley, no podemos fiscalizar. Pero por ejemplo, hay delitos menores que por estar en esa zona intermedia no los ve nadie, por ejemplo, el control del mobiliario urbano, o de los bienes patrimoniales, por ejemplo, con el tema de los grafiti, el tema de muchas actividades, por ejemplo, que se hacen en vía pública que tienen que ver con actividades que pueden constituir algunos hechos reñidos con la moral, etc. Vale decir, cuando uno los denuncia Carabineros dice mire yo estoy en otros procedimientos, por lo tanto no lo hago y los municipios no lo hacen porque tampoco es parte de nuestra facultad, por lo tanto ni siquiera lo tenemos en una ordenanza. Por lo tanto, nadie lo hace. En consecuencia, lo que estamos pidiendo es una modificación para poder tener materia en esto. Así que resumiendo, lo que nosotros vamos a hacer en los próximos días, vamos a traer esta exposición respecto de las iniciativas que nosotros vamos a financiar. Y un último elemento, que también es bueno que ustedes sepan, la semana pasada me correspondió tener una reunión con el Subsecretario del Interior, que es el Subsecretario Aleuy, que es el que tiene que ver la coordinación precisamente con las policías y nosotros además vamos a empezar a trabajar en un plan que está adosado también al plan de seguridad nacional, que tiene que ver con aquellas comunas que por estar cerca de autopistas, en este caso Vespucio, Autopista El Sol, camino Lonquén, etc., habitualmente somos y eso es lo que está en este instante cuantificando el Ministerio del Interior con la Intendencia con Carabineros, tenemos cierto tipo de delitos que se dan a cierto tipo de horarios y que se dan en el contorno de estas autopistas, por ejemplo, el robo de cajeros automáticos en el Mall Plaza Oeste, Mall Arauco Maipú, las bombas bencineras digamos que están habitualmente a un costado de las autopistas, habitualmente son asaltadas. Entonces estamos trabajando en un plan con la Subsecretaría, que ya partimos, precisamente para determinar donde están las rutas más sensibles, porque habitualmente los delincuentes roban donde les es más fácil arrancar, entonces son delincuentes de paso. Y estos delitos, que son delitos de connotación social, que habitualmente generan bastante alarma en la población, lo que genera es la sensación finalmente de inseguridad. Uno puede tener tasas bajas de delitos, por ejemplo, que son los más altos, que son robos a la propiedad privada, pero cuando uno tiene 2 ó 3 delitos de este tipo en el mes, la sensación de inseguridad sube inmensamente en la población. Entonces hay que tener, nosotros hemos pedido un trabajo a la Subsecretaría del Interior precisamente entre aquellas, por ejemplo, aunque parezco un



SECRETARIA MUNICIPAL

poco, no sé si para la risa, lo dije el otro día ahí en la mesa con el Subsecretario, a raíz del robo del camión Brinks en el aeropuerto, pero actualmente no existe una norma en Chile que, por ejemplo, establezca ciertos patrones básicos que deben cumplir las empresas de valores. Porque yo mismo, me imagino que ustedes mismos lo han visto, aquí yo he visto camiones de transporte de valores, por ejemplo, estacionados en doble fila bajando valores, en la plaza, en Chacabuco, en cualquier parte y eso demuestra que las empresas de transporte de valores no tienen un protocolo, no tienen ciertos dispositivos de seguridad que les permite efectivamente ser menos vulnerables a este tipo de delitos. O sea, un camión que se estaciona en doble fila para bajar valores, claramente yo no soy experto en seguridad, pero eso es no tener ningún protocolo, estar en doble fila y no estar en un lugar seguro y autorizado para la descarga de valores, no hay aviso a Carabineros, no hay rutas, no hay avisos como ocurre en otros caso que las empresas avisan, por ejemplo, cuando están haciendo un transporte de valores como ocurrió en el caso del aeropuerto, que eran 6.000 millones de pesos, o sea, ni el aeropuerto sabía digamos de que se están moviendo ese volumen de recursos. De manera que lo que nosotros hemos pedido a la Subsecretaría del Interior no es sólo tipificar los delitos que tienen que ver con transportes de valores, sino que también lo que tiene que ver con rutas en las cuales están los cajeros automáticos y que son más vulnerables, porque además no sólo requiere una inversión de las empresas de seguridad, sino que también la ubicación de estos cajeros automáticos en los comercios donde están, porque algunas veces la ubicación también facilita lo ocurrencia de estos delitos, entonces obviamente que aquí se requiere una norma especial digamos para regularlo. Pero estamos en coordinación con carabineros y vamos a contar aquí en el Concejo un poco, una vez que ya tengamos un poquito más decantados estos planes. No sé si hay alguna otra consulta. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente ya que nos derivamos a discutir temas de seguridad pública en la comuna, en vez de la licitación, sólo aclarar algunos puntos que se señalaron. O sea, yo también comparto la preocupación que hay en seguridad pública en nuestra comuna. Yo creo que el plan trabajado a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito viene a recalcar lo que algunos dijimos ya a principios de años, en el conclave de la Asociación Chilena de Municipalidades en Viña del Mar, que trabajar en conjunto con los municipios y yo quiero rescatar uno de los puntos que es básicamente algo que viene también derivado de una preocupación estratégica en el combate de la delincuencia del gobierno anterior, que es el estudio del delito. Porque en el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, se trabajo en el CEAD, que es el centro de análisis del delito, que viene a unificar las bases de datos que existían en diferentes organismos públicos, falta el Ministerio Público, de ahí hay que hacer una definición legal, para sacar estadísticas y básicamente pensar el combate a la delincuencia, que antes lo veíamos, antes del 2010 era común ver en la noticias que Carabineros de Chile detenía una persona por un choque y esa persona estaba siendo buscada por robo a mano armada, o violación y pero la orden de detención la tenía la PDI y Carabineros de Chile como no tenía la orden de detención lo soltaba. Esas cosas no pueden seguir pasando, se trabajó el análisis estratégico del delito y en el nuevo plan viene una descentralización que es básicamente los observatorios locales del delito, que no sé qué nombre técnico le darán finalmente, porque ayer estuve leyendo el plan, lo bajé de internet el documento en PDF,



SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad para Todos, que todavía no está bien definido los rasgos técnicos que va a tener, pero efectivamente un centro de análisis del delito a nivel local, nos va a generar ciertos indicadores de cómo se comporta la delincuencia en nuestra comuna. Yo creo que ahí es muy relevante, sobretodo en una comuna como Maipú, que es una comuna grande, diversa y que tiene diferentes fuentes del delito y diferentes motivaciones. Usted acaba de hablar sobre el plan que va a generar la Subsecretaría del Interior, a través de la coordinación de las policías con los cajeros automáticos, yo quiero mencionar, por ejemplo, algo que se descubrió con este simple proceso de pensar el delito. Bueno, lo primero que se vio, durante el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, es que los bancos básicamente pedían que el Estado les subvencionara la seguridad de los cajeros automáticos, que ese es un tema que no se ha tocado. Los bancos cargaban hasta el tope los cajeros automáticos, para ahorrarse dinero en logística y no tenían ninguna medida de seguridad, ninguna medida de seguridad, básicamente dejaban los lingotes de oro tirados en la calle, esperaban que no les pasara nada y que Carabineros de Chile les cuidara los cajeros automáticos, con una total y absoluta irresponsabilidad, porque ni siquiera muchos de ellos estaban blindados. Se sacó un decreto en que se regula la instalación de los cajeros automáticos por los temas, por los bancos y de hecho yo espero que durante este gobierno no se ceda a la presión que actualmente está de los bancos, que quieren bajar las regulaciones a los cajeros automáticos. Porque ahora qué pasa, cuando un cajero automático es robado, ahora se está ocupando el gas, antes se ocupaba el oxígeno, ahora se ocupa el gas porque el oxígeno no funciona y así se han ido mejorando las medidas de seguridad. Y muy cortito... claro, ese es un tema. Pero también el otro tema que se descubrió y que es bueno que la comunidad lo sepa, es que los robos a los cajeros automáticos no son el fin en sí mismo, los robos, el 90% de los robos a los cajeros automáticos vienen a financiar las grandes bandas de droga en el país, para los carteles chilenos, hacen caja con los robos de los cajeros automáticos para comprar droga en otros países. Entonces yo creo que indicadores como esos, cosas tan simples como esas nos va a servir a nivel local para ver cuáles son las motivaciones a través de los delitos que hay en nuestra comuna. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Bien, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente no iba a intervenir sobre el tema, pero voy a hacerlo finalmente. Sí, porque creo que esta discusión puede ser muy valorable entre nosotros Presidente, pero si no tenemos aquí sentados con nosotros, o trabajando con nosotros a Carabineros, Investigaciones, a nuestro nuevo encargado de seguridad, la verdad es que tiene poco sentido. No me imagino a Carabineros tratando de pedir el acta de esta sesión para ver qué opinamos nosotros. Entonces valoro todo lo que cada uno opina y que cada uno de nosotros tenemos sobre este tema. Pero solamente rebatir un punto del Concejal Almendares, yo quiero decirle que el Gobierno de Sebastián Piñera, el gobierno de derecha, modificó la forma de medir los datos de delincuencia y por eso logró estadísticas como las que tuvo. Si nosotros comparáramos el mismo tipo de medición entre los Gobiernos de la Concertación y el Gobierno de Sebastián Piñero, se podrá dar cuenta Concejal que las cifras que tuvo el gobierno de derecha fueron bastante más grandes de lo que se presentó a la prensa. Y un segundo punto, con el cariño que le puedo tener Concejal, yo creo que la gente también ve la televisión y todos vemos la cantidad de



SECRETARIA MUNICIPAL

cajeros que se roban día a día, pero a la gente más que eso le preocupa el robo en su casa, en su barrio, en su villa, que no puede salir en bicicleta, no puede dejar a los niños tranquilos en bicicletas dándose vueltas en la plaza, yo creo que esa es la preocupación que nosotros debíamos tener como autoridades. Valoro todo lo que usted sabe sobre seguridad, la gran seguridad, pero la preocupación nuestra debiera ser qué pasa en nuestros barrios, en nuestra comuna. Los bancos que se arreglen ellos, ellos siempre van a tener planta para solucionar sus temas. El problema nuestro está acá. Yo también sintiendo que esta compra del furgón, para volver al tema, es una parte, pero también siento que es una parte importante lo que nosotros podemos aportar como municipio. Así que yo valor esta compra y espero que Carabineros también la pueda valorar en la misma lógica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Sr. Alejandro Almdares: También con mucho cariño Concejal Ovalle, o sea, yo creo que las cosas hay que decirlas por su nombre. Los indicadores fueron modificados por la actual plana mayor de Paz Ciudadana que actualmente está vigente, o sea, con amplio apoyo de las personas del mundo académico y fue la manera de medir. Ahora, eso puede estar en discusión, lo que no está en discusión es que el delito es cíclico y el que el delito está conectado. Usted me dice, nos tenemos que preocupar de los robos en las casas, bueno, preguntémonos por qué se genera el robo en las casas. El tema de la droga es lo que más impacta en nuestra comunidad aquí y cuando tenemos grandes personajes, grandes narcotraficantes que abastecen a los microtraficantes y esos narcotraficantes hacen caja con los robos a los cajeros automáticos es importante y analizarlo, impacta también finalmente en la comuna, finalmente impacta al maipucino común y corriente. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Carlos y cerramos con esa intervención.

Sr. Carlos Jara: Con el cariño que le tengo a todos, por qué no votamos Sr. Alcalde, porque ya el tema...

Sr. Presidente: Muy bien. De todas maneras antes de votar, vamos a traer digamos la exposición digamos de lo que va a ser el plan nacional de seguridad pública en la comuna. Y también aprovecho, lo había presentado, está ahí al fondo en la sala, no sé, les quiero presentar al Concejo a Cristian Inostroza, lo conocen, en nuestro nuevo Coordinador de Seguridad Ciudadana en la comuna, así que bienvenido Cristian. Se lo presento don Abraham. Muy bien, estamos en la ID de compra 2770-77LE14, el nombre de la propuesta es adquisición de furgón tipo van para la Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 20 días corridos, se propone al oferente Comercial y Distribuidora Bertonatti S.A., se propone adjudicar entonces con valor oferta total IVA incluido \$36.100.000.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2710:

Aprobar la Adquisición de furgón tipo van, para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., por la suma de \$36.100.000.- en un plazo de 20 días.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|--|----------|-------|-------|
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y vamos a informar también esta condición de funcionamiento y convenio con Carabineros, una vez que esté puesto en marcha. Muchas gracias. Y vamos al último contrato Director.

Sr. Director SECPLA: El último contrato es el “Servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones de SMAPA”, contrato de modalidad a serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 36 meses y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$407.751.120.-, con un precio unitario por envío de \$59,5.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de reparto de boletas, facturas, notas de crédito, notas de débito, facturas ocasionales, notificaciones, volantes, revistas informativas adjuntos a los documentos de cobro correspondientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, en lo que concierne a toda su zona de concesión en las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central. A esta licitación se presentaron 6 empresas, de las cuales 3 quedan descalificadas por no cumplir con la boleta de garantía y por no entregar los antecedentes requeridos en las bases. De las 3 que califican técnicamente, ALCIA Servicios S.A., Editorial Hermes S.A. y Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., se sugiere adjudicar a Editorial Hermes S.A., que presenta un presupuesto de \$391.996.282.-, lo que equivale a menos 3,86% bajo el valor referencial. El Director de SMAPA va a entregar los detalles.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Este es un contrato la verdad de continuidad. En un momento tuvimos una licitación, en este momento estamos con una contratación directa. Solamente señalar que el contrato es de 36 meses. Y tuvimos una participación de 5 empresas y finalmente las que quedaron son empresas con participación en el mercado, está ALCIA, Hermes y Chile Post y se está sugiriendo adjudicar por la suma de \$48.- más IVA el despacho, a la empresa Hermes S.A., que tiene actualmente, revisamos sus clientes y tiene clientes al Banco del Estado de Chile y tiene además como cliente a CGE, que es una empresa eléctrica, por tanto, tiene un volumen importante de despachos mensuales, lo que nos significaría que tiene conocimiento del negocio. Se modificaron las bases en algunas características relacionadas con la obligatoriedad de cumplir específicamente las leyes labores y además la especificación de cómo entregar boletas y facturas con mayor detalle.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente, con mucho cariño Director, efectivamente en la comisión en la cual estábamos presente, ya que se vio este contrato anteriormente, el Concejal Almendares y el Concejal Ramos, técnicamente y en virtud de los antecedentes que se señalan por parte de la unidad técnica SMAPA, no se ve inconveniente en virtud de lo solicitado mediante las bases técnicas y administrativas de este contrato. Sólo señalar Presidente que efectivamente en este proceso ha habido dos temas, que inclusive lo pudimos comentar en la Comisión de Finanzas, que son los tiempos. Los tiempos de levantar esta licitación, dado que en virtud que fue una ampliación de contrato con la primera empresa y posteriormente con la misma empresa una contratación directa, en la cual se nos señalado en Concejo y yo lo consulté y lo leí nuevamente en acta, el cual varios de los Concejales presentes solicitaron que este proceso fuera más rápido, dado que se había solicitado un aumento de contratación directa a 4 meses y hoy día, entiendo este viernes, cumplimos los 4 meses, lo cual se había solicitado que no fuera. Dado que además yo realizando, revisando la licitación del 2011, en virtud de la licitación del 2012, yo creo que la modificación fue solamente menos de tres párrafos, lo cual también se señaló en Concejo que se había orientado a buscar mayor tecnología, un mayor desarrollo y un mayor efectividad en el reparto de boletas, en lo cual yo me pude dar cuenta que no fue mucho, dado que efectivamente como usted lo señala Director, eran sólo medidas de legislación laboral y protección a la persona que estaba realizando la tarea. Sólo comentarlo dado que me parece que la celeridad en estos temas es importante, porque esto los temas se nos confunden, dado que se nos confunde también con el tema anterior de la demora en la licitación de pozos, que no guarda ningún tipo de relación con lo que hoy día estoy comentando, dado que efectivamente la licitación anterior de pozos hubo una modificación técnica de las bases y en la cual yo me he dado cuenta que en esta licitación de 2011, lo vuelvo a decir, en 2012 sólo dos párrafos han sido modificados y me parece que 8 meses, o sea, 8 meses para levantar nuevamente esta propuesta es demasiado. En virtud de lo anterior y sabiendo que el presupuesto está bajo el presupuesto referencial y entiendo y mi preocupación también Presidente que se la hice notar en la Comisión de Finanzas, dado que este contrato debería comenzar a partir del 1° de septiembre y si yo veo el calendario fácilmente nos quedan 5 días, donde esta empresa tiene que levantar todo un tema operativo y mí preocupación es la transición desde una empresa antigua a una nueva empresa, dado que ustedes podrían comentarlo también como lo decía la encargada comercial anteriormente, se hace el traspaso habitualmente de los funcionarios desde una empresa a otra cuando pierden la licitación. Pero creo que eso es, no podríamos estar en una línea delgada de cometer errores en esto, dado que el cobro para nosotros es bastante importante. Entendiendo que ustedes tienen la capacidad técnica y los profesionales a cargo Director, no tengo duda que ustedes van a llevar a buen puerto este contrato, pero sólo quería hacer la salvedad dado que el interés por parte de la ciudadanía y particularmente de este Concejo son los tiempo efectivamente y tiempos hasta que venga a nosotros de la redacción del estudio de esta contratación, dado que no nos queda sólo aprobar, dado que este contrato se termina el viernes. Por lo anterior Presidente, la comisión no ve inconveniente aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Herman Silva.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Bueno, el cobrar el agua significa tener más recursos frescos la municipalidad como tal. Y si no funciona, o se atrasa un poco y no se cobra. O pasa a veces que cuando están recién llegados la gente a trabajar, siempre ha pasado en el agua y no creo que ahora no vaya a pasar, igual se cobra la boleta, o sea, el total del agua, mirando lo que tuvo anteriormente, el mes anterior y después se ajusta en el próximo mes. Pero si es más, los vecinos se molestan y comienza a decir bueno y por qué, como no saben lo que pasó, pero en el agua sí es el único procedimiento digamos que ha habido y creo que sigue vigente. Entonces en ese sentido no nos podemos atrasar nada, en absoluto, para aprobar esto, porque ahí están las platas que se cobran y cuando no se cobran, o se cobran mal, significa digamos algunos problemas internos y eso no lo quiere ni el Director del Agua, no lo quieren ni los funcionarios, ni menos el Alcalde tampoco, por supuesto y los Concejales y menos los usuarios, que son los que pueden tener trastornos. Así que ahí por aprobar, yo creo que siempre al agua le hemos aprobado todo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna consulta, sino sometemos a consideración. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sí, consultar si efectivamente este contrato se va a empezar a ejecutar desde el mes de septiembre y como lo decía mi colega Abraham, qué medidas se van a tomar para el exitoso traspaso de una empresa a otra, cosa de que no merme la calidad del reparto de la boleta.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Solamente señalar Concejal que la contratación directa que hiciera el Concejo parte a contar del 1° de julio, por tanto tenemos 1° de julio y el mes de julio y el mes de agosto. Considerando la necesidad de hacer un trasape adecuado, es posible resumir los 4 meses de la contratación inicial en 3, de tal manera que podamos contar con 3 meses y no 4 de los inicialmente aprobados por el Concejo. Por tanto, el próximo mes la empresa debería continuar con la contratación directa y ahí es la oportunidad para que los trabajadores, que generalmente son los mismos, se emigren a la otra empresa. Eso es como en relación al proceso de emigración y por tanto el servicio debería continuar sin problemas. Durante el mes de septiembre, con la empresa existente y con el contrato directo que ustedes aprobaron en su oportunidad...

Sr. Ariel Ramos: Director disculpe. Entonces Hermes empieza a ejecutar en octubre.

Sr. Director SMAPA: En octubre. Y en segundo lugar, en relación a las modificaciones de las bases, en estricto rigor, tal como ocurrió en la situación de los pozos, nosotros contratamos un profesional en sí mismo, con harta experiencia en relación a pozos, que tiene experiencia. Por cierto, hay mucho que superar en el área comercial y es el desarrollo incremental que hemos hablado, es una de las áreas que por cierto hay que seguir haciendo un proceso de continuidad mejor.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Bien, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la verdad es que yo traté, leí las bases, la verdad es que fueron pocas o casi nulas las intervenciones que se le hicieron a las bases de una licitación a otra. Vuelvo a hacer mí reclamo nuevamente, que las bases en SMAPA se están demorando 3 ó 4 meses y no se les están haciendo modificaciones. Entonces no es que uno quiera pensar mal, pero la verdad que tomarse tanto tiempo para revisar unas bases y después hacerles cambios mínimos, hace que se demoren las licitaciones, que salgan más caras, qué sé yo. Entonces yo creo que en eso hay que ser un poquito más prolijos en lo que estamos haciendo, porque al final queda mal el servicio, quedamos mal nosotros, porque nos encontramos hoy día en que tenemos que aprobar una vez una licitación donde estamos a pocos días, que si no la aprobamos vamos a ser los malos de la película, esta cuestión no se va a poder cobrar el agua, o sea, todo un desastre. Entonces finalmente terminamos nosotros siendo los malos de la película, o los pocos diligentes. Yo ya he insistido muchas veces, se dijo en esa sesión del 23 de mayo, que se iba a estudiar la posibilidad de que la boleta, o el cobro de agua fuera enviado a las casas o a los vecinos a través de internet, tal como lo hacen las grandes empresas hoy día, lo hace Chilectra, hasta el Parque del Recuerdo te manda la cuenta por internet hoy día. Entonces que no podamos hacerlo, a mí me parece también insólito. Una gran cantidad de gente puede sumarse a eso, entonces ni siquiera se ha intentado. Se dijo ese 23 de mayo que se iba a hacer, que se iba a intentar, que se iba a estudiar, pero no ha pasado nada. Yo la verdad que las bases, insisto, presentan muy poca diferencia, nos han engrupido con el tema de la tecnología aquí en todas las licitaciones. Y yo sólo quiero recordar que el tema de los pozos, un poco en broma lo decía ese día, pero al final terminamos aprobando la misma empresa que se desechamos un año atrás, porque entiendo que esta empresa iba a subcontratar a Andinor, ya ni me acuerdo cuál era. Pero al final no es que uno termine haciendo el loco, pero al final hay tanto tecnicismo, nos esforzamos tanto, contratamos profesionales para cada licitación que estamos haciendo y yo creo que hay que valorar un poquito más a la gente que tenemos en SMAPA, que lleva 20 años, que no hemos tenido mayores problemas. Adecuarnos a las tecnologías estoy de acuerdo, pero cuando uno implementa nuevas tecnologías, entiendo yo es para abaratar costos y aquí nos está pasando exactamente lo contrario. Cada vez que queremos implementar tecnologías, nos sale más caro y nos demoramos más y hacemos el loco. Yo lo voy a aprobar, pero yo Presidente quiero poner atención en eso, que las bases se están demorando mucho en SMAPA.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Director.

Sr. Director SMAPA: Concejal sólo señalar, a propósito de su presentación final, que justamente en el área comercial fueron los funcionarios antiguos quienes desarrollaron las bases. Porque, por cierto, en el área comercial al contrario de lo que ha ocurrido el área operacional, porque los cambios son incrementales y los procesos de mejora no los vamos a obtener en forma inmediata, solamente hemos incorporado un profesional en el área de cobranza, no hemos incorporado más profesionales en el área comercial. Y la única profesional que además acompaña a la Jefa Comercial, que es la Sra. Mónica, hoy día se encuentra con licencia postnatal, que es la Srta. Patricia Rice, por tanto, existiría la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Mónica y Pedro Barrera, que es ingeniero comercial. En relación a los tiempos, desde que nosotros notificamos la situación ante el Concejo, que fue el 1° de julio, nosotros finalmente nos demoramos en este proceso 2 meses. Pero por cierto, los procesos de mejora en términos organizacionales no van a brotar en forma espontánea. Yo creo que en eso he sido sumamente claro y no los vamos a hacer porque cada operación que tiene el servicio es un nicho especializado que requiere el nivel de experticia. Si mantenemos las mismas consideraciones, considerando la experticia que tienen los funcionarios antiguos, no estamos haciendo modificaciones. Pero para hacer modificaciones con nivel de experticia porque, por cierto, es mi formación de ingeniero comercial, no me he especializado en negocios de soporte o de despacho de correspondencia en particular y por tanto, también es un negocio en específico. Por cierto, sería conveniente a lo mejor, como petición y en proceso y el personal comercial ya lo ha reconocido, de incorporar mayor experticia externa. De lo contrario, pese a los esfuerzos que se hagan, siempre vamos a estar en el mismo proceso de carácter recurrente. Pero no vamos a esperar, quizás en una conversación mesurada podríamos comentarlo con el Concejal y que pudiéramos tener una reunión con los mismos trabajadores en SMAPA, que los procesos de cambio no se van a producir en forma espontánea. A raíz de esto, solamente señalar que de los 4 meses, para finalizar, solamente se han incorporado 2 meses de contrato y estaríamos utilizando un tercero, de tal manera que se produzca un traslape de forma ordenada entre una y otra empresa.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, Sr. Secretario, entonces estamos hablando de la ID de compra 2770-94LP 14, el servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones del SMAPA, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 36 meses, se propone al oferente Editorial Hermes S.A., valor oferta total IVA incluido son \$391.996.282.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se vota con quórum. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2711:

Aprobar Servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones del SMAPA, adjudicar a Editorial Hermes S.A., por la suma de \$391.996.282.- por un plazo de 36 meses, con quórum.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias a la unidad técnica. Terminamos los contratos y vamos al punto dos de la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2.2.- Modificación de bases y adecuación al concurso público de APS Municipal.

Sr. Presidente: Voy a invitar a la Directora de Salud, para exponer el punto modificación de bases y adecuación de concurso público APS Municipal. Ella nos va a explicar de qué se trata esta modificación. Aprovecho de presentarles a Marisol Montero, que está acá adelante, si se puede parar. Ella es Marisol Montero, trabajaba en la Dirección Jurídica. A partir de esta semana ella va a trabajar en el área, va a estar a cargo del área Recursos Humanos de Salud, por su experticia digamos durante estos años en hacerse cargo de todo lo que es el tema de recursos humanos y salud, las presentaciones. Así que estamos haciendo una mejora importante en esta área. Directora.

Sra. Directora Salud: Buenos días Sres. Concejales, Presidente. La Dirección de Salud trae a consideración la adecuación al concurso público determinación de las preferencias por centro APS Municipal 2014. Esta adecuación se realiza a fin de optimizar el proceso y que los postulantes puedan expresar su voluntad de a qué centro quieren postular, producto además de las revisiones y nuevos antecedentes que hemos encontrado en dictámenes de la Contraloría. Qué cargo se publicaron, ustedes tienen ahí los cargos que fueron publicados, que fueron publicados por dotación comunal por unidad, que son centros de salud familiar y Dirección de Salud solamente, en función de las categorías, los cargos, las jornadas y las horas. Son 71 cargos. Las adecuaciones que se están estableciendo son el punto 4 de las bases del concursos de dotación de atención primaria de salud, aprobadas por el decreto 2586, de fecha 24 de junio, denominado características de las horas de la dotación del concurso. La precisión que se introduce entonces es la siguiente, que es la cantidad de cargos por CESFAM. Ahí tienen ustedes el CESFAM Michelle Bachelet, los cargos no cambian, son los mismos, solamente que se especifica por centro de salud. CESFAM Bachelet con 17 cargos; CESFAM Luis Ferrada con 7 cargos; CESFAM Iván Insunza con 9 cargos; CESFAM Carlos Godoy con 12 cargos; y CESFAM Clotario Blest con 15 cargos; asimismo, la Dirección de Salud con 11 cargos. El total de ellos sigue siendo el mismo, que son 71 cargos. La otra adecuación que se realiza es al punto N° 3, que es el cronograma del concurso en la parte resolutive, por medio del cual se efectúa la convocatoria al concurso público, que son las siguientes. Como tienen que, los 499 postulantes tienen que expresar su voluntad de a qué centro quieren postular, se debe publicar en un diario de circulación nacional las modificaciones a las bases del concurso y eso debe hacerse el 1° de septiembre, una vez que ustedes aprueben la modificación. Después se notificará por carta certificada de las modificaciones a los postulantes, que presentaron los antecedentes, dentro del periodo que comprende del 2 de julio al 1° de agosto del 2014, ambas fechas inclusive, desde al 1° al 5 de septiembre, ambas fechas inclusive. Esta carta certificada son a todos los postulantes que ya presentaron, el concurso no se abre nuevamente, sino que se modifica solamente la postulación por CESFAM y la aceptación por lo tanto de a qué CESFAM postulan. El periodo de recepción de las declaraciones de voluntad de oposición a los cargos del interés del postulante a o los CESFAM, o cargos de la DISAM de su preferencia, se realizará del 8 de septiembre hasta el medio día del 17 de septiembre. Transcurrido dicho periodo sin que el postulante exprese su voluntad, se presumirá que éste ha decidió postular a todos los CESFAM que concursan los cargos de su preferencia. La constitución de la comisión calificadora se realizará el 25 de septiembre. Revisión de



SECRETARIA MUNICIPAL

antecedentes y entrevistas desde el 29 hasta el 7 de noviembre, ambas fechas inclusive. Presentación de las ternas al Alcalde y resolución del concurso desde el 17 al 21 de noviembre. Notificación de los resultados del 24 al 28 de noviembre. Y la aceptación del cargo es a partir del 1° de diciembre. esto se revisó en comisión conjunta de Finanzas y Salud.

Sr. Presidente: Perfecto. O sea, es una sola adecuación, que las personas tienen que indicar a qué centro postulan y después la adecuación que se hace es de cronograma, para que cuadren y se respeten los tiempos. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, la verdad de las cosas que es la Comisión de Salud, se reunió con la Comisión de Finanzas también y vimos esto. Y en el fondo aquí lo que hay es que el Concejo anteriormente aprobó una cantidad de profesionales, administrativos, o sea y funcionarios en general, de los CESFAM y de la DISAM y que posteriormente había que distribuirlos pro CESFAM y en la DISAM. O sea, para que quede claro, son los mismos, el mismo número, aquí no ha variado que se esté llevando más funcionarios de los que ya aprobó el Concejo en una reunión pasada, aquí son solamente distribuirlos como debe hacerse y que todo se da muy claro para pasar al concurso que corresponde, dentro del tiempo que se estipula. Yo quiero hacer mucho hincapié en eso, porque si hubiera habido más, entonces es otra cosa, es una discusión en que se está aumentando lo que aprobó el Concejo. El Concejo aprobó un total X y ésta es una parte administrativa en el fondo, pero que tiene que aprobarlo el Concejo Comunal sino no tiene ninguna validez. Eso es el fondo, entonces es aprobarlo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si el Presidente de la Comisión de Finanzas quiere agregar algo.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agregar Presidente que efectivamente lo que señala don Herman, que sólo es un tema administrativo, es un tema más operativo, donde no hay una modificación presupuestaria, ningún tipo de cambio de reglas del juego, sólo un tema como lo señalaba el Presidente, don Herman Silva.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si alguien quiere hacer alguna consulta respecto de esta materia. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo dos consultas Presidente. Quién, por qué nos equivocamos, esto cambió después que se aprobó, cambió la ley, quisiera consultar eso. Y si esto responde también a la salida del Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo le respondo. Resulta que nosotros ya hemos tenido en este sentido llevarlo al Concejo como estaba, pero resulta que en ese intertanto que estamos viendo ahora, tal como lo dio cuenta el Alcalde, ingresó a un cargo una abogada de Jurídico, que hace bastante tiempo que trabaja en este municipio y que se dio cuenta de



SECRETARÍA MUNICIPAL

eso y ella es abogada, no somos el resto, yo no me puedo poner a la altura de un abogado, o si fuera un médico, sí hablaré, pero digamos son la parte profesional y se dio cuenta y por eso lo estamos haciendo, no llevar al Concejo algo que después hubiéramos tenido problemas, en la parte legal me estoy refiriendo.

Sr. Presidente: Perfecto. No sé Jimena quiere agregar algo.

Sra. Directora Salud: Efectivamente nosotros habíamos efectuado los concursos anteriores de la forma de dotación comunal no teniendo ningún tipo de reclamo de los postulantes. Sin embargo, por las nuevas, los informes que se estableció a partir de la Dirección Jurídica y los nuevos antecedentes y dictámenes de la Contraloría, se especifica que ahora la dotación que si bien es comunal, debe hacerse explícita la preferencia de los postulantes por centro.

Sr. Presidente: Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde ¿hay algún informe jurídico al respecto, hay un respaldo jurídico?

Sr. Presidente: Don Daniel.

Sr. Director Jurídico: Sí Concejal, hay dos informes jurídicos sobre la forma de establecer la comisión evaluadora. Debido a esos informes jurídicos, se advierte la necesidad de depurar el procedimiento, estableciéndose los centros en específico a los cuales los postulantes deben concursar. Esto no es más que la obligación que tienen los órganos del Estado de depurar sus procedimientos, de ajustarlos conforme a la ley y de darle contenido a la cláusula que establece la comisión evaluadora, mediante la cual ésta se establece con el Director del centro en específico, entonces surge la necesidad de que el postulante indique a qué centro está postulando.

Sr. Presidente: Administradora y después está pidiendo la palabra don Mauricio.

Sra. Administradora: Y para responder la pregunta, hemos considerado a propósito de las mismas mesas de trabajo que se han venido sosteniendo con Salud, la relevancia de poder trabajar alineadamente entre lo que es municipio y las distintas direcciones. En esta manera de complementar las experticias que tiene en este caso el área de Recursos Humanos y específicamente el área Jurídica de la municipalidad respecto a la parte más legal, desde el punto de vista de la administración del recurso humano, hemos considerado que es relevante poder, en este caso transmitir las experticias desde el municipio hacia Salud, de manera de producir una sinergia. Por eso la incorporación de Marisol Montero en el equipo de Recursos Humanos. Eso, para responder a su pregunta Sr. Concejal.

Sr. Presidente: Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, primero, si me puede responde la pregunta que había hecho yo sobre si eso es producto de la salida de Jaime Silva de la Dirección. Y quiero reiterar un poco la consulta del Concejal Jara, porque uno tiene más internalizado el tema de educación, donde la dotación es comunal y por lo tanto, no va dirigida a cada colegio. Entonces hay algún respaldo legal que diga que tiene que ser en Salud para estos efectos, tiene que ser directamente. Lo pregunto porque en esa lógica, después no podría ser trasladado un funcionario de un recinto a otro, en la lógica que él está postulando a uno. Entonces me gustaría saber el respaldo legal que hay de eso, si es un dictamen, si es una indicación.

Sr. Presidente: Hay dos preguntas, la primera responder altiro. No tiene nada que ver eso con el cambio, para descartarlo digamos. Es una medida de administración, de gestión, así que no tiene nada que ver eso. Y lo segundo, sí hay un par de dictámenes digamos, por eso es importante que lo pueda aclarar el Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, y además el propio legislador es el que establece la forma en que deben constituirse las comisiones evaluadoras. Es la ley precisamente la que señala que debe ser el Director de Salud, no recuerdo bien los miembros en específico.

Sr. Mauricio Ovalle: En educación, perdón, para hacer el paralelo, la dotación es comunal. por lo tanto, un profesor, un docente, qué sé yo, un administrativo, puede ser trasladado de un colegio a otro, entonces por qué acá, dónde está, cuál es el dictamen o la ley donde dice que tiene que postular efectivamente a ese centro y si después, una vez que ganó el concurso, con esa lógica no debiera poder ser trasladado a otro centro, ¿eso es?

Sr. Director Jurídico: Lo que pasa es que al establecerse la comisión evaluadora con el Director del centro al que va a trabajar, es necesario que él señale en que centro va a trabajar, porque cualquier otra forma de postulación haría inaplicable precisamente la constitución de la comisión evaluadora, dado a que ello es necesario del postulante señale expresamente a qué centro va a postular, para poder establecer la comisión evaluadora que lo va, que va a regular su postulación.

Sra. Directora Salud: Para agregar, efectivamente la ley contempla que la comisión estará compuesta por el Director de Salud o su representante, el director del centro a que postula el postulante y un jefe de sector respectivo de ese mismo centro. Efectivamente para poder constituir las comisiones, debiéramos tener la aceptación o la voluntad expresada de los postulantes a qué centro va a postular. Puede postular a uno, a dos, a tres, en donde efectivamente se esté llamando a concurso el cargo al que está postulando. Si no, nosotros tendríamos que haber, con los 499 postulantes, tendríamos que haber hecho 2.500 entrevistas en todos los centros de salud, para poder cumplir efectivamente con la ley. Ahora, distinto es que si postula al centro, lo que está haciendo es postulando al cargo, uno efectivamente después por un decreto de destinación, se pueden destinar a los distintos centros. Para ahondar más Sr. Alcalde, podríamos, efectivamente quien realizó toda la evaluación jurídica fue Marisol Montero, a lo mejor ella quiere agregar algo más.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: ¿Quieres agregar algo Marisol, importante para aclarar el punto?

Sra. Marisol Montero: Buenos días Concejales. Respondiendo a su pregunta, le puede señalar que la dotación efectivamente es comunal. Luego que se adjudique el concurso algún participante, éste va a estar cumpliendo una formalidad en cuanto al cargo que va a adjudicarse, por ejemplo, kinesiólogo, va a conformar parte de la dotación comunal y nosotros simplemente por una manifestación de voluntad de la autoridad, vamos a destinarlo a un CESFAM, que va a ser el CESFAM de la preferencia de él, que hubiere otorgado al postulante la mejor evaluación, previo por supuesto aprobación del Sr. Alcalde. A su respuesta, o mejor dicho a su pregunta, quería manifestarle que esto obedeció a un estudio que realicé particularmente con la autorización del Director de Asesoría Jurídica, con los abogados informantes de la Contraloría General de la República, entendiendo que el procedimiento era necesario depurarlo principalmente para garantizar la igualdad de participación de nuestros postulantes y para garantizar la transparencia que el Honorable Concejo tiene respecto de los procedimientos concursables en este sentido. No sé si le aclaré su pregunta.

Sr. Presidente: Muchas gracias Marisol. Bien, entonces Sr. Secretario Municipal, proponemos al Concejo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar modificación de bases y adecuación al concurso público de APS municipal, expuesto por la Directora Sra. Jimena García Canales. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2712:

Aprobar Modificación de bases y Adecuación al concurso público de APS Municipal, expuesto por la Directora Sra. Jimena García Canales.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Jimena, muchas gracias Marisol, gracias a don Herman y la Comisión de Salud.

III Varios

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra si hay algún punto en temas Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Alcalde, quiero pedirle un expreso favor en nombre de todas las comunidades educativas de los liceos municipalizados de nuestra comuna de Maipú, debido a un tema nacional que no tiene ninguna responsabilidad el Alcalde que está presente acá, que es el Presidente de los alcaldes del país, sino que es un tema que lo ha creado el CRUCH, que es el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y que



SECRETARÍA MUNICIPAL

tiene que ver con el tema del ranking. Y este tema del ranking ha sido un tema tremendamente preocupante, todavía no se sabe los efectos que está teniendo en este momento en todo el país. Esto significa, tiene que ver pienso yo con un tema también de pertinencia, un tema ético, un tema hasta moral, que ha permeado a las familias chilenas y precisamente a las familias más vulnerables de nuestro país, respecto de algo que se quiso hacer de una manera y que el efecto ha resultado de otra manera. Me explico, cuando a un joven le abren una ventana, un joven, estoy hablando de un joven adolescente, le abren una ventana para su futuro académico, el joven como joven toma la oportunidad y está bien, el problema se produce cuando hay establecimientos que son de excelencia, emblemáticos, que tienen un proyecto educativo, que buscan precisamente buenos resultados y excelencia académica. Pero en el resto del país, en los colegios municipalizados, que es casi el 50%, el 40 y algo por ciento de niños vulnerables, que en el trabajo de sus maestros, en 5, 6, 7 años ó más, han trabajado ese currículum oculto, que no tiene que ver precisamente sólo con resultados, sino que con una serie de otras cosas integrales para la formación humana, con mucho esfuerzo, con familias muy deprivadas socialmente, con muchas situaciones de carencia, han logrado un puntaje, han logrado una nota, han logrado un resultado. Insisto, ha sido una educación integral, hay que estar en la sala de clases para conocer este tema realmente de las familias chilenas más vulnerables y ese resultado con muchos esfuerzos, familiares, interdisciplinarios, como siempre lo he dicho y aquí en Maipú se da mucho, neurólogo, psicólogos, etc., y profesores. Y resulta que por un ranking un alumno aventajado de un colegio X, emblemático, o de excelencia que se han creado, esos alumnos ven la ventanita de irse a un colegio que tiene un ranking menor para tener más ponderación para poder entrar a la universidad, quitándole el derecho precisamente a esos jóvenes que en 4 años pudieron lograr un resultado, porque el que viene de afuera viene con un resultado mayor, entonces deja en desmedro de todos los beneficios al que se esforzó estos años. Y eso me parece muy injusto, me parece que no lo ha creado un gobierno en espacial, sino que ha nacido de precisamente un Consejo de Rectores, en que porfiadamente ha entendido mal las cosas y por eso que está saliendo la familia a la calle, están saliendo los jóvenes también a protestar y esto está produciendo problemas al interior de los establecimientos municipalizados, porque esos jóvenes que se veían con todo el derecho de tener una opción, una ventanita que tanto le dijimos para la educación superior, hoy día la ven mermada con otros compañeros que tienen mejor rendimiento académico y esa ventanita se les cierra tal vez para siempre. No es un tema menor, es un tema ético, es un tema social, es un tema familiar, es un tema de nuestro país y yo le pido Sr. Alcalde y me ofrezco también para poder explicar algunas cosas técnicas en este tema, que usted debiera, no sé, como posición de los Alcaldes de nuestro país, tener este tema en consideración y dar una noticia al respecto, porque hoy día va a afectar a los jóvenes que están en 4° medio. Claro, si yo pondero 850 puntos teniendo un poquito más de notas, naturalmente me voy a ese colegio que tiene peores resultados, pero dejando a todo ese porcentaje de alumnos que tenía la opción fuera. Y naturalmente no se pensó así, entonces seguramente se irá a arreglar esto, pero en esa regla probablemente tengamos otros errores. Y a mí me gustaría que en esto, que el Ministerio de Educación está muy callado, pudiéramos ver de qué manera esto se modifica, porque hoy día son los 4° medios, pero mañana serán los 3° medios y el ranking va ir subiendo en los colegios que precisamente tenían un poco bajo el ranking, va a ir subiendo entonces los alumnos



SECRETARIA MUNICIPAL

van quedando más rezagados. Y de hecho, si el ranking se corta en 5,4 en 5,5 ya es injusto, porque del 5,5 hacia abajo ya ese alumno no tiene ninguna posibilidad, por consiguiente ya es discriminatorio. O sea, no sé quién lo pensó, no sé cuáles fueron los cerebros, pero yo creo que aquí está mal pensado y como dicen en el campo y como estamos ya casi en Fiestas Patrias, está mal pelado el chancho, porque así no se hace patria, así no se sale de la pobreza, así no hay equidad y menos justicia y que lo que andamos buscando en educación es calidad, equidad y justicia y no oportunismo. La culpa no es de los jóvenes, aquí la culpa es de aquellos que pensaron dejar una ventana abierta y esto viene pensado hace algunos años atrás, no es de hoy día tampoco y no es un tema de gobierno, ni siquiera de Estado, es un tema de pensadores, de académicos que pensaron que con esto había más equidad, calidad y justicia y no es así. Los hechos me están demostrando, hoy día recién se está detonando el tema. Por lo tanto, yo creo que es un tema sentido Sr. Alcalde y que usted de alguna otra forma pudiera hacerse eco porque no en vano el Liceo 1, el Instituto Nacional, el Liceo Nacional, fíjese que se han puesto 13 recursos de protección, los 13 han sido rechazados por la Corte, pero porque no han ido al fondo del tema y no han ido a las cosas que hoy día están impactando, en el momento que lo hicieron lo hicieron con otro sentido. Yo creo que hoy día ha cambiado el fondo y también la forma y eso usted lo tiene que, que yo creo que hacerse cargo un poco Sr. Alcalde, porque es una voz importante de nuestro país y yo creo que los Alcaldes van a estar de acuerdo con usted.

Sr. Presidente: Sí Concejal, bueno la verdad es que nosotros pedimos un informe, esto ocurrió esta semana y estamos pidiendo, de hecho en mis manos tengo un informe, de hecho tenemos reunión con varios alcaldes ahora en Puerto Montt, de manera que vamos a poner el tema en tabla, porque efectivamente para entenderlo éste es un tema bastante complejo de entender, pero si uno puede resumir al Concejo, para que igual ustedes estén informados. Esto fue efectivamente el famoso ranking de notas en las comunidades educativas, lo estableció el Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas digamos, esto fue el año pasado y el efecto que tiene es que todos los estudiantes que egresan con una nota superior al promedio, tiene una bonificación en su puntaje, en el NEM. Vale decir, si ellos en el fondo se trasladan a un colegio que tiene un promedio, que ese colegio tiene un promedio inferior, versus de donde él viene que tiene un promedio superior, ese colegio por el hecho de tener un promedio menor tiene un puntaje adicional, por lo tanto cuando ingresa un estudiante con un promedio superior, en el fondo lo que se le incorpora es el último semestre digamos, en consecuencia, puede mejorar hasta 100 puntos su NEM y por lo tanto, puede pasar al tope que son los 850. Entonces, tal como dice este informe, que lo voy a leer textual, dice: Este ha sido aprovechado por algunos estudiantes, quien han trasladado durante el segundo semestre al establecimiento municipal de la comuna, suponemos con el fin de mejorar el NEM, vale decir, aprovechando ese vacío legal lo que hacen es que, ahora a mitad de año se están cambiando de colegio, donde ese colegio por el hecho de tener un promedio superior, va a aumentar su NEM en 100 puntos. O sea, tal como lo conversábamos con el Presidente de la Comisión de Educación, es una cosa bastante pragmática, pero lo que está generando efectivamente que los estudiantes, por ejemplo, del Liceo Nacional, del Instituto Nacional, del Liceo 1, de todos los liceos vengán a colegios como, por ejemplo, el Liceo Ignacio Zenteno, al Liceo Maipú, la Liceo Santiago Bueras, porque ahí van. Pero el



SECRETARÍA MUNICIPAL

efecto que se produce, tal como ha dicho el Concejal, no sólo el efecto que se produce, claro, ellos van a subir su NEM en 100 puntos, el problema más grave a nuestro juicio, es que este desplazamiento que favorece a los estudiantes que lo realizan, porque los favorece porque van a subir su NEM, pero limita la posibilidad de obtener becas de excelencia académica a quienes han permanecido toda su formación en ese colegio. Por ejemplo, el Liceo Maipú fue calificado por el Ministerio de Educación este año con la evaluación de excelencia académica, eso implica que los estudiantes que están en este liceo pueden entrar a obtener un 15% digamos de becas digamos en la universidad, pero como llega un estudiante del Liceo Nacional, lo que va a hacer es que va a subir el promedio y le va a quitar todos los beneficios que tenían los estudiantes, porque en el fondo los va a tomar. Entonces es una situación bastante compleja que se está generando. Yo tengo algunos datos, para que ustedes los conozcan, que los pedí ayer, por ejemplo, en el Liceo Santiago Bueras ya tenemos 4 estudiantes del Liceo 1, que llegaron ahora. Del Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno tenemos 28 estudiantes provenientes mayoritariamente del Liceo Nacional, Instituto Nacional y Liceo de Aplicación, que se cambiaron ahora para venir el segundo semestre al Zenteno. Y en el Liceo Reino de Dinamarca, 14 estudiantes provenientes del Liceo Nacional e Instituto Nacional. O sea, al que tenemos, están viendo el impacto negativo tal como ha dicho el Concejal, de una norma que no entendemos por qué el Consejo de Rectores la aprobó, qué es lo que buscaba con aquello, pero lo claro es que finalmente no logró lo que buscaba y que finalmente lo que está generando es un caos digamos. Y esa es la razón por la cual hoy día, en este instante efectivamente los liceos que estamos hablando digamos, las comunidades se activaron digamos para poder lograr. Ahora, esto lo vamos a tratar Concejal, como se generó esta semana, efectivamente yo pedí este informe, seguramente lo vamos a tratar hoy día o mañana digamos, para sacar una opinión, porque lo que hay que buscar es revertir esto. O sea, ya no lo vamos a revertir este año, pero sí yo creo que lo que tenemos que apuntar a revertirlo, es que esto no sea aplicable el próximo año, o que haya una modificación a la norma que no genere este éxodo digamos, porque estamos recién levantando la estadística digamos de lo que está ocurriendo, esto va a ocurrir digamos permanentemente. Así que eso es lo que yo le puedo informar y en el próximo Concejo informaremos digamos respecto de las medidas. Me había pedido la palabra Alejandro, Abraham y Mauricio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente tengo solamente un tema en puntos Varios, que tiene relación con una situación que se está produciendo en el Barrio Los Bosquinos. La verdad es que estuvimos, ambos estuvimos en la inauguración de las alarmas comunitarias en el sector, que fueron si no me equivoco 96 casas beneficiados, lo cual estuvo muy bueno, pero en efecto en el lugar salieron varios temas que tenían bastante preocupados a los vecinos, me quiero referir a uno de ellos en específico, que tiene relación con una situación ambiente que había por lo que los vecinos denominaban una toma en el sector. En específico quiero señalar que yo con anterioridad, por cosas de la vida, había estado en el lugar en reunión con algunos de esos vecinos que estaban presente en el acto, en una semana antes, con una semana de anterioridad y me había podido percatar del tema, de los problemas que tenían los vecinos, algunos que eran por miedo, porque en realidad no sabía que iba a pasar con el terreno; lo segundo, que tenían algunos temas de convivencia, temas menores en realidad, más que nada ruidos; y el



SECRETARIA MUNICIPAL

tercero y más importante, es que durante 6 años una ex dirigente ahí solicitó una información al municipio y esa información no fue entregada, que era un pregunta muy simple, ¿de quién es el terreno? Entonces lo primero que hicimos desde mí oficina, fue generar una acción que yo creo que es básica y es responsable en estos temas, o sea, lo primero tratamos de responderle la pregunta a la vecina, hicimos el estudio de título respectivo y una vez que lo tuvimos, que de hecho fue después de este acto, concurrí al lugar para hablar con los otros vecinos, que también son maipucinos, que los que estaban en este terreno. Bueno, con respecto quiero, bueno, con lo que sacamos ahí, yo le mandé un correo electrónico al Director de DIDECO, que quiero leer porque yo creo que es bastante explícito. Bueno, junto con saludarle, me permito informarle lo siguiente, para conocimiento y fines que estime conveniente. En la última entrega de alarmas comunitarias, se realizó este viernes 22 recién pasado, vecinos de Bosque Sur informaron a autoridades ahí presentes la existencia de una “toma” en terreno aledaño a dicha villa. Según lo acordado, nos apersonamos en el lugar de la supuesta toma. Nos recibieron y tuvimos una conversación de 2 horas con los vecinos que moran en dicho sitio, quienes son todos familiares directos de don Manuel Ulloa, quien falleciese en enero del presente año y quien vivió con su familia en dicho lugar desde hace 35 años, ya que trabajaba en el fundo originario situado ahí. Inclusive nos señalaron que en el cuartel existente en el sitio, hoy rodeado por varias ranchas, muchas de las hijas de don Manuel habían nacido en dicho lugar. Nos señalaron que en algún momento realizaron la compra a don Joaquín Gandarillas, de la hijuela donde está el terreno, por lo menos hace más de 20 años, la cual no consta en ningún registro de propiedad, que días después del fallecimiento de don Manuel, personal ligada a la congregación del Colegio Francisco de Sales le habrían solicitado el abandono del terreno, por ser éste de propiedad de ellos, al igual que el colegio adyacente. Situación por ellos conocida y aceptada en dicho momento, al ser exhibido los respectivos certificados de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que constan registrados junto con los libros que pudimos apreciar en nuestra ida al Conservador. La congregación habría adquirido, vía compraventa, a don Joaquín Gandarillas la propiedad en cuestión. Ante esta situación, doña Olivia Ulloa y sus hermanos, todos hijos de don Manuel, sostuvieron una reunión en la congregación, quienes ante la situación de esta familia, les permitieron quedarse haciendo uso de la propiedad hasta que el colegio deba construir en dicho sitio, lo que se verificaría en 2016, lo que en los hechos es un comodato precario. Hay 5 familias en el sitio, 5, que suman 15 personas, de las cuales hay 3 niños y 1 por nacer. Cuentan con arranque de agua potable entregado por el colegio, como una conexión al sistema de alcantarillado del mismo. Se hace necesaria, dadas las condiciones en que viven, se catastre socialmente a estas familias, a fin de determinar la necesidad de intervención social sobre ellos. Por eso me permito hacerle ver el tema que salió en dicha reunión, a fin si lo considera necesario pueda hacer una visita social al terreno. Queda de manifiesto que los vecinos hicieron ver a las autoridades de este emplazamiento era una toma, situación que no es tal, sino por el contrario, son vecinos de la comuna que están en una situación aparente de vulneración social, que requiere del auxilio de nuestro municipio. Con las despedidas del caso. Y me permití leer este correo electrónico que ya fue informado a la DIDECO, solamente para hacer ver una situación que en estricto rigor pasa mucho en nuestra comuna, o sea, tenemos una comuna grande, diversa, en que las comunidades a veces no dialogan entre sí. Aquí la verdad es que hubiese sido más fácil que un vecino hubiese ido a tocar la



SECRETARIA MUNICIPAL

puerta a su otros vecinos, independiente del tipo de casa y se hubiese solucionado este tema de una manera mucho más social y más equitativa. Efectivamente nosotros hicimos algunos alcances a los vecinos que estaban en este terreno, ellos hicieron un compromiso de no meter el ruido que generalmente tenían cuando estaban solos, cuando no tenían vecinos, cuando era campo y que se van a acomodar a vivir con más vecinos, vecinos que generalmente tienen que ir a trabajar, se levantan a las 5, 6 de la mañana, pro el lugar donde habitan, para ir a trabajar a otros lados de Santiago. Lo que sí es importante Sr. Presidente, lo dejo sobre la mesa, que estos vecinos como la idiosincrasia del vecino de campo, no habían querido venir a molestar, según sus palabras, al municipio. Por lo tanto, ni siquiera tienen ficha de protección social. Es importante hacer una intervención social en la materia. Lo dejo sobre la mesa, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal. Había pedido la palabra don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente dos cosas. He recibido dos cartas en mí oficina, una que guarda relación con, lamentablemente viene con, no sé, una agrupación fuerza maipucina que no tiene remitente, pero bueno, anónima, en relación a lo que comentaba el Concejal Ovalle en la anterior sesión, poder ver el tema de la empresa Don Oscar, la cual aquí señala varias cosas que son de interés, de poco interés. Y la segunda, es una carta que fue enviada a usted Sr. Presidente, que tiene relación con la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, la que también se consulta por el tema del Sr. Jaime Silva Acevedo, lo cual a mí me interesaría poder recibir un informe con relación a lo que se señala en esta carta. Pero también aquí se hace una apreciación con respecto a que se asemeja a la forma de actuar en los tiempos de dictadura. Yo creo que ese término está bastante alejado de la realidad, porque las cosas que cometieron en dictadura no tienen ninguna relación con lo que se está haciendo del cambio de una persona. Y además este término se ha utilizado en otros procesos de modificación o despido de algunos funcionarios. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No conozco la carta. Ah, ya, no la conozco, pero una vez que la lea me voy a formar una convicción de aquella digamos, que claramente está lejos digamos de aquello digamos. Don Mauricio, usted había pedido la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos temas muy, muy breves. Uno, sobre lo que comentaba aquí el Concejal Jara y usted mismo, sobre el éxodo de alumnos de otros liceos que están llegando acá a Maipú, también yo quisiera saber cuál va a ser la dinámica de esto, porque parece que se ha corrido la voz en los liceos emblemáticos del centro de Santiago, porque muchos están pidiendo entrar a nuestros liceos, especialmente el Bueras, el Zenteno y el Dinamarca. Entonces quisiera, si usted nos pudiese orientar cuál va a ser la opinión, o las medidas que va a tomar la Corporación en torno a esto, si los va a recibir o no, o si va a seguir recibiendo. Yo personalmente creo que sí debiéramos recibirlos, pero con el resguardo que tengamos sobre nuestros alumnos, porque muchos de estos liceos están bajo las normas de algunos, entiendo todavía, algunas normas que les permiten ganar premios por asistencia, por rendimiento. Entonces yo personalmente quiero decirlo Presidente, de poderlos recibir, pero



SECRETARÍA MUNICIPAL

resguardando lo que son alumnos nuestros permanentes, en torno a que no puedan influir lo que está pasando hoy día con esta situación. Y segundo tema, también muy breve Presidente, nosotros aprobamos una serie de juegos infantiles hace unos Concejos atrás y varias mamás, apoderados de nuestro jardín en el municipio también me han pedido intervenir, a objeto de poder generar algún aporte, o jueguito a los chicos que están acá en el municipio, porque entiendo les van a retirar los que hoy día tienen porque ya están muy gastados o en desuso.

Sr. Presidente: Bien Concejal. Quiero ser bien claro y preciso en esta materia, dado que este reglamento que aprobó el Consejo de Rectores nosotros no tenemos injerencia, nosotros no tenemos ninguna posibilidad hoy día legal de oponernos al ingreso. O sea, esto tiene que ser modificado para el municipio tenga facultad, porque las familias nos podrían llevar con un recurso de protección por conculcar un derecho digamos en este caso, de un reglamento que está aprobado, en este caso por el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación. Lo que sí es claro, es que el efecto que está provocando es un efecto negativo y sobre esa materia lo que nosotros vamos a hacer es una presentación, no como municipio, lo que estaba explicando recién, que vamos seguramente a debatirlo hoy o mañana en la Asociación Chilena de Municipalidades para sacar una postura en común, porque hay que levantar un poco qué está pasando en otras comunas. Pero en lo que sí quiero ser claro, es que nosotros no podemos de mutuo propio digamos modificar esto. O sea, lo que vamos a tener que hacer es ahora aceptarlo. Y rápidamente lo que sí queremos ver, es pedir una modificación, porque en definitiva claramente no se está logrando este vacío, lo que va a generar a la larga un problema. Y yo me imagino que las movilizaciones que van a haber esta semana, respecto del tema, me imagino que el Ministerio irá a tomar cartas en el asunto en esto. Pero para que quede claro que nosotros no podemos, no podemos digamos a mutuo propio digamos modificar esto digamos. Bien, no sé si hay alguna otra palabra. Don Herman Silva y terminamos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy cortito. Hacer presente algo que lo debemos tener claro todos. Yo aquí no me voy a meter en las cosas internas de los trabajadores, ni en los gremios, no, lo que yo voy a hacer presente es que por si acaso los alcaldes en Chile son la primera autoridad comunal y por lo tanto, tienen ellos facultades especiales sobre los trabajadores, en este caso municipales o del sector público. Nadie está a firme en sus puestos de trabajo si el alcalde no lo quiere. El alcalde tiene la facultad sin consultarle ni al Concejo, ni a nadie, de trasladar como medida administrativa o de buen servicio, o de otras índoles, a cualquier funcionario público y en lo cual queda el municipio. Y les voy a decir algo y yo en esto que voy a decir no estoy de acuerdo, pero es así. Hay municipios en el país que cada 1 año, cada 2 años van cambiando a los trabajadores de un lugar a otro y ellos dicen que es para que todos los trabajadores conozcan el trabajo que se realiza en las respectivas municipalidades. Yo me acuerdo que estuve en unos cursos, nunca lo que quise aplicar porque, no sé, no por ética, sino que más bien por un aspecto más de costumbre y no tener, fabricarme un problema como jefe del servicio, ¿para qué? Pero dejar establecido eso como término general, para que lo tengamos muy claro, el alcalde no tiene como jefe superior del servicio de los traslados, él los puede hacer, aquí en este municipio nunca se han dado colectivos y espero que mientras esté el actual



SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde tampoco se hagan colectivos, porque originan un trastorno dentro del municipio y para la gente otro trastorno más grande. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. Muy bien, entonces en nombre de Dios se termina esta sesión de Concejo Municipal, nos vemos en el próximo Concejo y les vamos a hacer llegar las invitaciones también para los actos oficiales de Fiestas Patrias. Muchas gracias.

Siendo las 11:03 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 962, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 963, de 12 de septiembre del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm